



TCM
Comunicaciones

Telefónica Móviles

Adherida a



Informe

Incentivos 2009 (II)

Madrid, 26 de noviembre de 2009

Conforme al compromiso adquirido en la reunión precedente (ver comunicado anterior del 3 de noviembre para más detalles), la Empresa ha convocado para hoy al Comité Intercentros con el fin de informar de los Resultados de Empresa a cierre del tercer trimestre.

La comparecencia se ha iniciado con un repaso global al trimestre, apreciándose en éste un fuerte incremento de la actividad comercial (la ganancia neta acumulada en el tercer trimestre multiplica por 2,5 veces a la del resto de ejercicio), una desaceleración en la contención del consumo y un apreciable aumento de todos los ítems y palancas. Así, se nota una amortiguación de la ralentización del mercado (pérdida de ingresos), se han optimizado al máximo las inversiones, focalizándose las mismas en valores perentorios como banda ancha móvil y, por otra parte, realizándose una contención ajustada de costes. Como conclusión se obtiene que se ha frenado la caída, aparentemente ya se ha tocado suelo y se nivela la tendencia, atisbándose una recuperación que hace sospechar que se ha pasado lo peor.

Con motivo de ello, la Empresa reitera lo apuntado en la reunión precedente: de acuerdo a estos resultados, **es muy poco probable que no se alcance el mínimo exigido para los Resultados de Empresa y, por tanto, los hechos acaecidos el año pasado no parecen que vayan a repetirse**. En todo caso, matiza, **si no se devenga Incentivos no será por el no cumplimiento de los Objetivos de Empresa**, en clara alusión a objetivos individuales o de unidad. Estas afirmaciones, que dotan de cierta tranquilidad al descartar prácticamente un escenario de no pago achacable a los Resultados de Empresa, están en la línea de lo anunciado con anterioridad y confirman las previsiones anteriores.

Sin embargo, desde **UGT** hemos afirmado que, independientemente de las aseveraciones apuntadas, ambas partes hemos firmado un Convenio Colectivo que nos vincula por igual y se hace necesario dar transparencia al proceso adjuntando datos que orienten sobre el grado de cumplimiento real de los Resultados de Empresa, compromiso que consta dentro del Convenio. La Empresa indica que la información que demandamos es confidencial, muy sensible al contexto del mercado, que nunca la ha aportado y que no está en disposición de llegar al nivel de exactitud requerido.

Obviamente, **desde UGT no podemos estar de acuerdo con esta postura**: no es coherente firmar un Convenio en Junio para luego pocos meses después soslayarlo por los rigores de lo confidencial. Por ello, **UGT** ha secundado un escrito, que adjunta a este informe, en donde el Comité Intercentros solicita, unánimemente, la celebración de una convocatoria extraordinaria de la Comisión de Interpretación y Vigilancia en donde se analice pormenorizadamente esta distorsión y donde se pongan soluciones consensuadas a la situación planteada.

UGT-TME